



Aedas Homes, S.A. (“**AEDAS Homes**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de AEDAS Homes, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2020, por unanimidad, ha acordado el nombramiento, por cooptación, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de D. Javier Martínez-Piqueras como Consejero independiente de la Sociedad, por el plazo estatutario de tres (3) años. D. Javier Martínez-Piqueras sustituirá a D. Emile H. Haddad por expiración de su mandato.

El nombramiento de D. Javier Martínez-Piqueras queda sujeto a la ratificación de la próxima Junta General de la Sociedad.

Madrid, a 22 de octubre de 2020

AEDAS Homes, S.A.  
Alfonso Benavides Grases,  
Secretario del Consejo de Administración